

The logo for Living Lab is contained within a dark blue square border. The word "LIVING" is written in a bold, dark blue, sans-serif font. Below it, the word "LAB" is written in a dark blue, outlined, sans-serif font.

**LIVING**  
**LAB**

**Convocatoria de  
proyectos**

**UPV Living Lab** es un laboratorio en el campus creado con la finalidad de acelerar el camino hacia la neutralidad en carbono de la Universitat Politècnica de València y de la ciudad.

Desde el Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus buscamos la implicación de la comunidad UPV para lograrlo.

## **ANTECEDENTES**

**¿POR QUÉ UPV LIVING LAB?**

**OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

**TIPO DE PROPUESTAS A PRESENTAR**

**¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**COMPROMISOS DE LA UPV**

**COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**CALENDARIO Y FASES**

**PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

## ANTECEDENTES

La Comisión Europea designó a València como una de las cien ciudades europeas que asumen el reto de ser climáticamente neutras en 2030. La Misión Climática València 2030 facilitará la investigación e innovación para la movilidad limpia, la eficiencia energética y la planificación urbana ecológica, posibilitando la creación de iniciativas conjuntas, el aumento de las colaboraciones en sinergia con otros programas, la creación de redes de contactos, el intercambio de mejores prácticas entre ciudades y el apoyo para implicar a la ciudadanía en la misión. La misión de ser una ciudad climáticamente neutra tiene que ser, sobre todo, la semilla de un gran pacto por un modelo de ciudad orientado a la descarbonización.

El binomio universidad-ciudad aparece como un elemento fundamental para la Misión Climática València 2030. Para transformar València hacia la neutralidad climática –un requisito para la prosperidad y el bienestar del futuro– será necesario actuar simultáneamente en todos los subsistemas urbanos y se requerirá de la colaboración de diversos actores de la sociedad en torno a iniciativas interdisciplinares que trasciendan industrias y sectores, con formas innovadoras de colaboración que aprovechen lo mejor de cada sector y disciplina.

La UPV aspira a ser la primera universidad española neutra en emisiones de carbono y quiere conseguirlo utilizando todo el conocimiento y la innovación que produce, y de la mano de todos los miembros de su comunidad. La Universitat Politècnica de València, como universidad tecnológica líder en España, puede contribuir a la Misión Climática València 2030 desde su posición de prestigio ayudando a generar una concienciación sobre el contexto que impulse la

respuesta en su ámbito de influencia, formando a todos sus estudiantes en la materia, preparándose ella misma y ayudando a hacerlo a empresas y administraciones públicas de su entorno, y trabajando para desarrollar los nuevos conocimientos y tecnologías que van a ser necesarios. Además, el objetivo de la UPV es desarrollar sus actividades formativas y de investigación optimizando los recursos disponibles, preservando nuestros entornos naturales y garantizando el mínimo impacto ambiental.

## ¿POR QUÉ UPV LIVING LAB?

Un 'living lab' es un banco de pruebas reales y un entorno de experimentación donde la comunidad universitaria, las usuarias/os y los productores pueden co-crear, explorar, experimentar y evaluar innovaciones. Su objetivo es la innovación abierta a través de procesos iterativos que están orientados a crear impacto sostenible. Un 'living lab' se centra en la co-creación, el prototipado rápido, la prueba y el escalado de soluciones, realizando una labor de intermediación entre la ciudadanía, la academia, las empresas y la Administración Pública.

Existen ya iniciativas de Living LAB/live-in LAB, desarrolladas por otras universidades, con diferentes enfoques, que pueden servir de inspiración para la comunidad UPV en esta iniciativa (<https://www.universitylivinglab.org/organisations>; <https://www.liveinlab.kth.se/en/start-1.1064463>; <https://www.ub.edu/livinglabub/es/>

**UPV Living Lab** permitirá implementar proyectos innovadores y bancos de pruebas (sandbox) en el campus de Vera que serán replicables en los barrios de València. Será la semilla para el desarrollo de proyectos estratégicos junto con la ciudad de València en materia de innovación e investigación.

A tal fin, además de en el trabajo de sus investigadores y científicos, se apoyará en instrumentos existentes, como contenidos docentes, prácticas, TFG y TFM, programas de movilidad, espacios de debate y reflexión, etc., a la vez que desarrollará nuevos instrumentos focalizados en las necesidades identificadas juntamente con la comunidad universitaria y la ciudad.

## OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Se propone reflexionar acerca de cómo conseguir descarbonizar los campus y la ciudad, a través de potenciar la investigación específica y el conocimiento propio, pero también la colaboración en red y la participación de todos los agentes involucrados en esta tarea, para mejorar el entorno y el bienestar común.

La convocatoria pretender fomentar y facilitar el desarrollo de proyectos innovadores dentro de los campus, tanto a partir de proyectos existentes como de nuevas ideas; identificar y poner en valor la diversidad de conocimiento que se genera en la UPV; incentivar la interacción entre grupos de investigación y otros agentes universitarios y urbanos; aportar los campus universitarios, como parte del espacio físico de la ciudad, para que puedan convertirse en espacios de referencia para la acción y en modelos para la innovación y la neutralidad climática.

Además, en línea con la [#MisiónClimática](#) que se ha propuesto el Ajuntament de València, se busca generar innovación en la forma de responder a los problemas sociales y urbanos de la ciudad.

## TIPO DE PROPUESTAS A PRESENTAR

Cualquier propuesta orientada a cumplir los objetivos de la Misión Climática y la descarbonización de los campus de la UPV, que pueda ser diseñada, desarrollada, ensayada y evaluada en el entorno de los campus de la UPV. Estas ideas pueden ser novedosas o adaptaciones de proyectos ya realizados o en proceso.

Son admisibles propuestas en cualquier fase de desarrollo tecnológico (TRL), desde niveles investigación básica y pruebas de concepto, hasta niveles altos de madurez próximos a mercado.

Se trata, por tanto, de ofrecer espacios, entornos o lugares de ensayo y experimentación para ideas y proyectos cuyos resultados se orienten inequívocamente hacia los objetivos planteados en la convocatoria, con vocación co-creativa, transversal y abierta.

La duración de los proyectos no será superior a 18 meses.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Todos los miembros de la comunidad UPV, incluyendo el personal docente e investigador, el estudiantado y el personal de administración y servicios.

Las iniciativas pueden partir de cualquier persona, grupo o entidad UPV, incluyendo centros e institutos de investigación, pero también los servicios, departamentos, escuelas, asociaciones universitarias y otras entidades, cuya manifestación de interés por las propuestas presentadas se valorará positivamente.

Se permitirá la participación de personas o entidades colaboradoras que no sean miembros de la UPV. No obstante, en las propuestas presentadas por equipos no individuales, deberá haber una participación mayoritaria de miembros de la UPV, entendiéndose como tales las personas que, en las fechas que abarca la convocatoria, se encuentren prestando servicios en la UPV o estén matriculadas en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en la misma, conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

## FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se elaborará una memoria con una extensión máxima de 5 páginas tamaño A4, incluyendo gráficos, con el siguiente contenido:

- Título de la propuesta
- Resumen no confidencial
- Miembros del equipo UPV, indicando:
  - a. Nombre y apellidos.
  - b. Email.
  - c. Vinculación a UPV.
  - d. Justificación de la participación y rol en el equipo.
- Colaboradores del proyecto, indicando:
  - a. Nombre y apellidos.
  - b. Justificación de la colaboración y rol en el equipo.
- Situación de partida y justificación de TRL previsto al finalizar.
- Proyecto a desarrollar:
  - a. Objetivo.
  - b. Programa de trabajo: Tareas, cronograma, participantes y presupuesto.
  - c. Hitos.
- Necesidades detalladas de espacios e infraestructuras en la UPV.

## COMPROMISOS DE LA UPV

El Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus de la UPV se compromete a:

- Garantizar la disponibilidad de uso de los espacios, construcciones e instalaciones o partes de ellas, acordados antes del inicio con los equipos seleccionados, necesarios para el desarrollo de los proyectos, durante el periodo de desarrollo de estos.
- Aportar los medios auxiliares y logísticos que estén a su alcance para llevar a cabo los proyectos seleccionados en sus diversas fases, y que se establecerán de común acuerdo antes su inicio con los participantes y los servicios UPV que sea necesario implicar.
- Articular foros de debate, diálogo y reflexión sobre los objetivos de transformación de los campus y la ciudad, perseguidos en la convocatoria.
- Fomentar y apoyar alianzas y colaboraciones estratégicas entre los participantes, la administración pública, las empresas y los agentes sociales implicados, con el fin de transferir los resultados, en especial en relación con la Misión Climática de la ciudad de València.
- Dar visibilidad a las propuestas a través de los canales de comunicación de la UPV.
- Realizar un seguimiento y evaluación final de los resultados de los proyectos, con el fin de mejorar futuras convocatorias o, si fuera viable en algún caso, dar continuidad a los proyectos de mayor interés para la UPV.

## COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Como en toda actividad orientada a la innovación y a la exploración de nuevos caminos, que contribuyan al avance de la sociedad, las múltiples dificultades y complicaciones que surgen en su desarrollo y la incertidumbre que acompaña estos procesos, obligan a aceptar un alto grado de flexibilidad, tanto en las exigencias normativas, como en las necesidades especiales que pueden tener este tipo de proyectos.

Teniendo en cuenta estas premisas, los participantes se comprometen a:

- Desarrollar los proyectos seleccionados en los plazos y condiciones razonablemente establecidas, según la memoria presentada.
- Participar en los eventos y actividades organizados por la UPV, relacionados con el **UPV Living Lab** y la presente convocatoria.
- Incorporar la marca **UPV Living Lab** en todas las publicaciones que se desarrollen en el proyecto y en todos los congresos, jornadas, eventos, etc., en los que se participe.
- Compartir los resultados alcanzados con la UPV, para su implementación en los campus, así como en la ciudad de València a través de la Misión Climática, en los términos que legalmente se establezcan, de común acuerdo con cada equipo participante, antes del inicio de los trabajos, que de forma genérica se incluyen en el apartado “Derechos de propiedad intelectual e industrial”.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

La decisión sobre la selección de los proyectos la tomará una comisión de evaluación presidida por el Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus.

Esta comisión estará formada, además, por el director del Área de Transición verde; el director del Área de Infraestructuras; una persona designada por la directora de la Unidad de Medio Ambiente; una persona designada por el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia; una persona designada por el Ajuntament de València; una persona designada por Delegación de Alumnos de la UPV.

La comisión podrá contar como miembros consultivos, con personas expertas de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación orientada a la lucha contra el cambio climático y la descarbonización.

El director del Área de Transición Verde o persona de su unidad en quien delegue actuará de secretario de la comisión y preparará sus sesiones.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la selección de las propuestas, el comité de selección valorará los siguientes aspectos:

- Adecuación al objetivo de la convocatoria y a la Misión Climática.
- Calidad técnica e interés de la propuesta, identificando el problema o necesidad a solucionar.
- Capacidad del equipo y participación mayoritaria de miembros UPV en el mismo.
- Viabilidad técnica y económica de la propuesta, considerando los recursos disponibles y las necesidades a cubrir desde la UPV.
- Trazabilidad y replicabilidad de la solución propuesta en los campus y en la ciudad.
- En su caso, uso de herramientas de código abierto y de licencias que faciliten el libre acceso al conocimiento.
- Diversidad de ideas en la selección del conjunto de propuestas.

No se ha delimitado un número mínimo ni máximo de propuestas a seleccionar, pues se decidirá en función de los recursos disponibles y las necesidades a cubrir desde la UPV para el conjunto de las propuestas seleccionadas.

## CALENDARIO Y FASES

La convocatoria se desarrollará en tres fases: selección previa; entrevistas con equipos seleccionados; selección final.

Las fechas serán las siguientes:

- 28 de octubre de 2022: publicación de la convocatoria.
- 4 de noviembre de 2022: apertura de la convocatoria
- 5 de diciembre de 2022: presentación de propuestas vía telemática, siguiendo las instrucciones del siguiente [enlace](#), hasta las 00:00 h.
- 19 de diciembre de 2022: publicación de propuestas seleccionadas en la primera fase.
- Enero-febrero de 2023: celebración de entrevistas con los equipos seleccionados, en las que se podrá requerir documentación adicional a los equipos seleccionados, para evaluar mejor las propuestas y resolver posibles dudas al comité de selección.
- 27 de febrero de 2023: publicación de propuestas seleccionadas para la fase 3.

Se prevé iniciar el desarrollo de los proyectos entre marzo y abril de 2023, para obtener resultados hacia finales de 2024.

## PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales aportados por los participantes se incorporarán a ficheros bajo responsabilidad de la UPV.

Los datos personales proporcionados por los equipos participantes se tratarán de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, con la finalidad de gestionar su participación en el programa.

Con la inscripción, los participantes de la convocatoria autorizan expresamente publicar en la sección correspondiente al **UPV Living Lab** de la web <https://www.upv.es/entidades/vcampus/> el título del proyecto, el nombre de los integrantes del equipo promotor, así como el párrafo-resumen ejecutivo.

Asimismo, autorizan a elaborar materiales de apoyo para la difusión de los proyectos por la UPV y el Ajuntament de València, los cuales podrán ser utilizados para tal fin y sin consentimiento previo de los promotores, siempre y cuando no excedan del contenido que se proporcione en la solicitud de participación del proyecto.

## **DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

En el supuesto de que los proyectos concedidos en la convocatoria proporcionan resultados susceptibles de acogerse a derechos de propiedad intelectual e industrial, hay que atenerse al que se establece en la Normativa UPV de protección y transferencia de derechos de propiedad intelectual e industrial.

En los casos en que interviene personal no vinculado contractualmente o estatutariamente a la UPV o entidades terceras, se establece un acuerdo de cesión de derechos o un acuerdo de co-titularidad entre las partes mediante el cual se definen los derechos y las obligaciones de este personal o entidades respecto de la protección y la explotación de los resultados.

Los equipos tienen que incluir en la propuesta información completa y exhaustiva en lo referente a la existencia de cualquier DPI previo que sea de titularidad propia o de terceros. La UPV analiza esta información a fin de detectar posibles restricciones o derechos de terceros que limitan el uso o la explotación de los resultados del proyecto.